

## La ley andaluza de Farmacia podría ser un "guiño a Europa"

La Ley de Farmacia de Andalucía y las reacciones de las organizaciones colegiales podrían representar un acercamiento a los modelos europeos y por tanto, una tendencia a liberalizar del sistema español, según FEFE.

MARINA TOCÓN  
26/03/2008

La Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE) ha salido en defensa del actual modelo de farmacia español, que podría sufrir "consecuencias dramáticas" a raíz de la aprobación de la Ley de Farmacia de Andalucía, según un informe del Consejo Andaluz de Colegios de Farmacéuticos (Cacof).

Dicho documento advertía de que el recurso de inconstitucionalidad de la normativa andaluza interpuesto por el PP ante el Tribunal Constitucional "podría conducir, en mayor o menor medida, a revisar la normativa vigente en la totalidad de las comunidades", una afirmación que "carece de criterio jurídico y a la que le sobra intencionalidad política", según expuso ayer Isabel Vallejo, presidenta de FEFE, que dejó claro que "el modelo de farmacia lo marcan las leyes básicas del Estado, nunca las normas de desarrollo que las regiones dicten".

La postura de Cacof, sumada a las cartas de Comercio Exterior en las que se vislumbra cierta intención de liberalizar el modelo, pueden entenderse, según Vallejo, como "un guiño a los modelos europeos de farmacia: Parece que hay más compromiso con el gobierno para producir una transición a un modelo liberalizador que para defender el sistema actual". Ese espíritu se atisba, por ejemplo, en el intento de aplicar la Ley de Sociedades Profesionales a las oficinas de farmacia, cuando "objetivamente se trata de una legislación que ni modifica ni deroga la normativa sanitaria porque su habilitación legal le impide influir en ella".

Vallejo ha pedido al Gobierno "firmeza en la defensa del modelo", ya que considera que "hay armas jurídicas y sanitarias suficientes que lo refrendan". Sin embargo, reconoce que "siempre es mejorable, pero introduciendo cambios que sean por el bien de los ciudadanos y nunca por imposición europea".

La visión de Ángel Pérez, vicepresidente de FEFE, es más pesimista. A su juicio, las críticas de Cacof "preparan el camino para atribuir a otros las razones de un cambio secretamente aceptado por las organizaciones colegiales". En su opinión, "Lo jurídico debe primar sobre lo político", pero no oculta que "existen indicios que auguran fisuras enormes en el modelo".

### Los precedentes legales

Ángel Pérez, vicepresidente de FEFE, defendió que la Ley de Farmacia andaluza no ha sido la responsable de poner en tela de juicio los recursos y la posible quiebra del modelo de farmacia actual con su recurso de inconstitucionalidad, puesto que los modelos de Extremadura y Castilla-La Mancha ya sentaron precedente. Ambas normativas introdujeron el sistema de concurso público para la adjudicación de oficinas de farmacia, medida que fue anulada posteriormente por el Tribunal Constitucional.

Diario Médico